

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22653 ORDEN de 20 de septiembre de 1989 por la que adjudica destino provisional en provincia para el curso 1989-1990 a los Profesores agregados de Griego, a efectos de realización de la fase de prácticas.

Por Orden de 13 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se adjudicaba destino provisional en provincia para el curso 1989-1990, a efectos de realización de fase de prácticas, a los opositores procedentes del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

No habiéndose podido adjudicar destino en dicha Orden de 13 de septiembre a los opositores de la asignatura de «Griego», por estar pendiente la resolución del concurso de adscripción provisional, con carácter experimental, convocado por Resolución de 20 de julio de 1989 para los Profesores agregados en expectativa de «Griego», y una vez resuelto dicho concurso,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino provisional en provincia para el curso 1989-1990, a efectos de realización de la fase de prácticas, a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Los opositores aprobados que hayan presentado la documentación, a la que se refiere la Orden de 14 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria serán nombrados funcionarios en prácticas, sin que la presente adjudicación de destinos provisionales presuponga la posesión de tales requisitos.

Tercero.-Los opositores a los que se refiere esta Orden deberán ponerse en contacto inmediato con la Dirección Provincial correspon-

diente, a fin de tener conocimiento de la fecha en la que se celebrará el acto público de adjudicación de Centros concretos, debiendo incorporarse a los mismos el día 2 de octubre próximo.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Provincia
Garzón Bosque, Isabel Aquilina	18.162.079	25- 8-1965	Burgos.
Gil Arrondo, Oscar Luis	18.198.876	17- 5-1964	Navarra.
Muras Sanmartín, Santiago	5.396.480	3- 5-1965	Madrid.
Vaquera Márquez, Esperanza	28.550.707	11- 9-1955	Madrid.
Pérez Conde, María José	4.169.768	6-12-1965	Toledo.
Calleja García, María Alicia	12.366.813	21- 6-1964	Valladolid.
Almela Lumbrecas, María Angeles	2.876.771	8- 8-1966	Madrid.
Orbaneja García, Luis Miguel	2.211.123	19-10-1963	Toledo.
Laviana Corte, Francisco Oscar	52.600.034	6- 5-1964	Asturias.
Agreda Ferrer, José Ramón	17.211.117	3- 4-1962	Navarra.

22654 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica destino provisional a un Instituto de Bachillerato a los Profesores agregados de «Griego» participantes por la convocatoria de 20 de julio de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el punto tercero de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 20 de julio de 1989, por la que se convocaban, con carácter experimental, determinadas plazas de la asignatura de «Griego» de Profesores agregados de Bachillerato en expectativa de destino,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar destino provisional en los Centros que se indican para el curso 1989-1990 a los participantes relacionados en el anexo I a la presente Resolución, en los términos previstos en la de 20 de julio de 1989, arriba citada.

Segundo.-Hacer pública la relación de aquellos participantes a los que no se les ha podido adjudicar ningún Centro por las causas que se indica en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero.-Los Profesores a quienes se adjudica destino provisional para el curso 1989-1990 por la presente Orden deberán ponerse en contacto inmediato con la Dirección Provincial correspondiente. Deberán incorporarse a los mismos en la fecha en que la Dirección Provincial respectiva determine que no podrá superar la de 2 de octubre.

La toma de posesión de los interesados surtirá efectos económicos de 1 de octubre.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

GRIEGO

Apellidos y nombre	DNI	Código	Denominación	Localidad
Delgado Pascual, Juan Jesús	7.837.149	370058	«Ramón Olleros Gregorio»	Bejar.
Martínez Vez, María Isabel	549.316	470181	Instituto de Bachillerato	Laguna de Duero.
Ropero Gutiérrez, Angela	1.813.113	450054	«Padre Juan de Mariana»	Talavera de la Reina.